

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 969/01 BIS.

Art. 1°.- DESIGNASE a las alumnas CAVALCHINI LAURA, D.N.I. N° 30.151.381, y ZALLOCCO GEORGINA, D.N.I. N° 29.512.960, ambas en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, para el beneficio de Beca en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA.

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA de GONZALEZ
Secretaria Concejo Deliberante




MIGUEL VICENTE FERRERO
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones de Concejo Deliberante de General Deheza, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil uno.-